

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

4487 *Anuncio de la División de Administración y Análisis Presupuestario de la Dirección del Instituto Social de la Marina, por el que se le notifica a Esabe Vigilancia, S.A., el trámite de audiencia en el expediente de daños y perjuicios derivado de una resolución de contrato.*

No habiendo comparecido a la notificación efectuada a su domicilio conocido, en cumplimiento de la obligación legal contenida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Esabe Vigilancia, S.A., que tal como establece el artículo 225.3 y el artículo 309.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, como consecuencia del expediente de resolución del contrato que mantenía con este Instituto, de fecha 29/10/2012, cuyo objeto era la "ejecución de los servicios de vigilancia y seguridad de la Casa del Mar de Melilla, para el período comprendido entre el 1/1/2012 a 31/12/12", se ha originado un menoscabo económico por un importe de 7.289,40 euros.

De acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se regula el trámite de audiencia a los interesados dispone de un plazo de 10 días para presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que considere pertinente.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Dirección del Instituto Social de la Marina sita en la Calle Génova, 24, 5.ª planta, 28004 Madrid.

Madrid, 29 de enero de 2013.- La Directora de la División de Administración y Análisis Presupuestario, María José Relinque Eleta.

ID: A130004852-1